

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MCM/ [323] 29/04/2013
Nº Interno: 3830968

13 Abril 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 43180

SANTIAGO, 29 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
129.872 del año 2013; y
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Jean Kenson AMILCAR de
nacionalidad HAITIANA, válida desde 28/03/2013 hasta el 28/03/2014,
con su empleador LEON JERALDINO JUAN PABLO.

PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto. de Extranjería y Migración
PATRICIA YASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/TA
[323] 29/04/2013

Distribución GOBIERNO DE CHILE

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

MCM/ [323] 29/04/2013

Nº Interno: 3830968

COMUNÍQUESE

finis

Por

Policía

de E

Residente SUJETA
TITULAR
LEON JUAN

Ministerio del Interior y Seguridad Pública